

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, se presentarán en el Servicio de Atención al Ciudadano de este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón municipal de anuncios y página web municipal (www.utrera.org).

Utrera, 10 de octubre de 2005.—El Alcalde, Francisco Jiménez Morales.

17557 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2005, de la Diputación Provincial de Cádiz, Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 199, de fecha 11 de octubre de 2005, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 233, de 7 de octubre de 2005, se publican íntegramente las bases de las convocatorias para proveer, mediante concurso-oposición por turno libre, las siguientes plazas para personal laboral de carácter indefinido:

Ocho plazas Técnico Superior de Empleo y Desarrollo.
Cuatro plazas Técnico Medio de Empleo y Desarrollo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en los tabloneros de anuncios del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico, y en el de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz cuando así resulte exigible.

Cádiz, 11 de octubre de 2005.—El Presidente, P. D. (Resolución de 11 de junio de 2004), el Vicepresidente, Hermenegildo González Núñez.

17558 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL número 196) del día 10 de octubre de 2005, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid (BOP número 233) del día 11 de octubre de 2005, aparece anuncio en el que se convoca concurso-oposición libre, con las bases de la convocatoria, para cubrir la plaza de Arquitecto Superior de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Las personas interesadas en participar en las pruebas de selección deberán presentar la correspondiente solicitud en la forma determinada en las bases de la convocatoria en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Aldeamayor de San Martín, 11 de octubre de 2005.—El Alcalde accidental, Juan José Villalba Pinilla.

17559 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba números 142 (17 de agosto de 2005) y 168 (5 de octubre de 2005), se publican, íntegra y respectivamente, las bases y la modificación de las mismas, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en su número 172 (2 de septiembre de 2005), se publican, íntegramente, las bases correctas de la convocatoria para proveer dos plazas de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, pertenecientes al grupo D, mediante el sistema de oposición-libre.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en las bases.

Iznájar, 11 de octubre de 2005.—La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

17560 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP) n.º 162, de 15 de julio de 2005, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) n.º 136, de 14 de julio de 2005, han sido publicadas, íntegramente, las bases que de regir la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, tres plazas de Jardinero y una plaza de Peón de cementerio, pertenecientes a la Administración Especial.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, se presentarán en el Servicio de Atención al Ciudadano de este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón municipal de anuncios y página web municipal (www.utrera.org).

Utrera a 11 de octubre de 2005.—El Alcalde, Francisco Jiménez Morales.

17561 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Algete (Madrid), por la que se anulan las resoluciones de 11 de mayo y de 13 de mayo de 2005, de convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2005, se anularon las bases unitarias para la cobertura de plazas de funcionarios y personal laboral cuyos anuncios se publicaron en los Boletines Oficiales del Estado números 119 y 124, de fechas 19 de mayo de 2005 y 25 de mayo de 2005, respectivamente, quedando, en consecuencia, anulados los mencionados anuncios.

Algete, 13 de octubre de 2005.—El Alcalde, Jesús Herrera Fernández.

17562 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo núm. 222, de fecha 26-09-2005, se publican las Bases y Programa para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición, por el procedimiento de promoción interna, de una plaza de Administrativo integrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Asimismo, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 204, de fecha 12-10-2005, se publica anuncio relativo a la convocatoria de referencia.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán, únicamente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Numancia de la Sagra, 13 de octubre de 2005.—El Alcalde, Lorenzo Toribio Tapiador.

UNIVERSIDADES

17563 *RESOLUCIÓN de 13 de julio 2005, de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad para ocupar plaza vinculada de Institución Sanitaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante EUA), en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias (en adelante RDBG) y en la Orden de 21 de junio de 1989, por la que se aprueba el Concierto entre la Universidad de Alcalá y el Instituto Nacional de la Salud,

El Rectorado de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid han resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUA, y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración

Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en el artículo 15 del RDH, en los términos regulados en el mismo.

Asimismo, no podrán participar en estos concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del RDH, es decir, aquellos que no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 14 del RDH.

Los requisitos enumerados en la presente Base y en la Base Segunda, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—La plaza del Cuerpo Docente convocada queda vinculada con el puesto asistencial y especialidad que figura en el Anexo I de esta convocatoria. En el supuesto de que el aspirante seleccionado se encontrase ejerciendo como Jefe de Servicio o de Sección en el mismo centro y especialidad al que pertenece la vacante, en plaza obtenida por concurso oposición, se mantendrá en el puesto asistencial que venía desempeñando.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJAP-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, junto con los siguientes documentos que acreditan que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base Tercera para participar en el concurso de acceso.

c) Fotocopia del Título de Especialista que para cada plaza se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Alcalá, la cantidad de 30,05 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco de Santander, en la cuenta 0049/6692/82/2116216000 con el título «Universidad de Alcalá. Derechos de Examen», abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector, informada la Consejería de Sanidad y Consumo, dictará, en el plazo máximo de quince días hábiles, una Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el Tablón de Anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos (Servicio de Recursos Humanos, Colegio San Pedro y San Pablo, Plaza de San Diego, s/n.º; 28801 Alcalá de Henares, Madrid) y en la dirección de Internet: www.uah.es/empleo/empleo_publico_uah. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJAP-PAC.

Séptima.—La composición de la comisión es la que figura en el Anexo III de esta convocatoria.